

Informe de Fin de Gestión

M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños

Representante de las Organizaciones Laborales de las Instituciones
Estatales de Educación Superior (OLIES), conformadas por AFITEC,
SINDEU, SITUN, UTRAUTN y SIUNED.





Presentación del informe

Índice

Índice	2
Presentación.....	3
La institución.....	4
Responsabilidades.....	5
Resultados de la gestión	5
Desde la Junta Directiva	6
Participación y Trabajo en las Comisiones y Comités permanentes y especiales	11
JUPEMA en números	12
1. Administración del Régimen de Capitalización Colectiva.....	13
2. Administración del Régimen Transitorio de Reparto (RTR)	14
3. Experiencia del servicio	15
Actividades realizadas bajo el programa de Prestaciones Sociales, coordinadas con OLIES:	15
Otras actividades del Órgano Colegiado	16
Participación de JUPEMA en la Operadora de Pensiones Vida Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional.....	16
Monitoreo Político.....	18
<i>Resultado de la autoevaluación del sistema de control interno</i>	20
Manejo de recursos económicos	21
Seguimiento de proyectos relevantes en JUPEMA	21
Gestión Estratégica para JUPEMA 2026-2030	23
Capacitaciones	25
Mensaje final	26



Presentación

El presente informe se presenta como requisito al concluir la gestión correspondiente al periodo del 29 de junio de 2022 al 28 de junio de 2026, en el cual fui nombrada para ocupar el cargo en el seno de la Junta Directiva como representante de las Organizaciones Laborales de las Instituciones Estatales de Educación Superior (OLIES), conformadas por AFITEC, SINDEU, SITUN, UTRAUTN y SIUNED, ratificado según el acuerdo No. 4 de Junta Directiva de sesión ordinaria 053-2022 del 17 de mayo de 2022, que indica:

“Conocidos los oficios OLIES-OFIG-01-2022 y OLIES-OFIG-02-2022 enviados por el Sr. Álvaro Madrigal Mora, secretario general del SITUN; el Sr. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del SINDEU; el Sr. Luis Guillermo Alvarado Quesada, secretario general de UTRAUTN y, la Sra. Kendy Chacón Víquez, secretaria general de AFITEC, la Junta Directiva acuerda: Ratificar la acreditación de la señora Seidy Álvarez Bolaños, portadora de la cédula de identidad número 2-0353-0540, como miembro de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en representación de las OLIES, para el período que va del 29 de junio de 2022, al 28 de junio de 2026, de conformidad con el inciso e) del artículo 98 y artículo 99 de la ley 7531 y sus reformas, por encontrarse conforme a derecho. Acuerdo unánime y en firme con 7 votos.”

El informe de final de gestión representa el documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas al concluir su gestión, sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo. El mismo se presenta en cumplimiento del artículo No. 12 de la Ley de Control Interno No.8292; las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno de la Contraloría General de la República, el Procedimiento Interno P01-PR-006



denominado Informe de Fin de Gestión y el Reglamento General de Organización y Funcionamiento P01-RP-006.

Este informe presenta un resumen de las acciones realizadas por la suscrita en la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, las cuales se enmarcan en lo establecido en los artículos 104 y 105 de la Ley 7531 y sus reformas, abarcando desde temas estratégicos de la Institución, como la aprobación del Plan Estratégico Institucional y el presupuesto, hasta la correcta administración del Régimen de Capitalización Colectiva y la resolución de los derechos de pensión en el Régimen Transitorio de Reparto y de Capitalización Colectiva.

Como parte de la gestión durante estos cuatro años, se rindieron de forma trimestral informes de labores a OLIES, sobre los principales acuerdos tomados por el Órgano de Dirección, se mostraron los temas tratados en los comités y comisiones donde fui nombrada, así como un resumen de los principales resultados financieros y de administración de JUPEMA. Estos informes no solo sirvieron para resumir las actividades realizadas, sino que también permitieron realizar un análisis profundo del desempeño global, identificando áreas de oportunidad y estableciendo bases para la planificación futura.

Es importante señalar que el presente informe respeta el deber de confidencialidad sobre aquellos documentos, asuntos, hechos e información que posean dicho carácter por disposición constitucional o legal.

Agradezco el apoyo brindado desde la Administración de JUPEMA durante todo el periodo, para el logro de las actividades y proyectos que son llevadas a cabo en el desarrollo de la operativa, cumpliendo con la normativa que cobija a la Institución.

La institución

El 5 de setiembre de 1958 a través de la Ley 2248, se crea la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), como una institución símbolo de unidad y solidaridad que brinda a los trabajadores de la educación, la cobertura sobre las prestaciones de invalidez, vejez y muerte, bajo la seguridad de un régimen propio de pensiones que



considera las características y particularidades del sector educación y vela por la defensa de sus derechos.

JUPEMA es una institución autónoma que opera bajo la supervisión de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la Contraloría General de la República (CGR), lo que garantiza que su gestión se realice conforme a las normativas establecidas, promoviendo la transparencia y la estabilidad financiera.

Mediante la eficiente administración de los fondos de pensiones, JUPEMA no solo protege a sus afiliados, sino que también contribuye al desarrollo financiero y social del país. Esta institución se consolida como un pilar clave para la estabilidad económica de aproximadamente 166,000 afiliados, que han dedicado su vida a la formación de generaciones futuras.

Responsabilidades

Las responsabilidades de los miembros del Órgano de Dirección se encuentran establecidas en la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Ley 7531 y sus reformas, específicamente en los artículos 104 y 105, siguientes y concordantes; asimismo, en el Código de Gobierno Corporativo (P01-CO-002) y el Reglamento General de Organización y Funcionamiento (P01-RP-006).

Resultados de la gestión

Desde el seno de la Junta Directiva y según el Reglamento General de Organización y funcionamiento en su artículo 18, se participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas, de las cuales se establece un máximo de doce sesiones ordinarias al mes. Los principales acuerdos tomados se incluyeron en cada uno de los informes trimestrales que se brindaron.

Seguidamente, se presenta un resumen de las labores realizadas a nivel Institucional correspondiente al periodo de junio 2022 a abril del 2026.

Desde la Junta Directiva

Durante el periodo del nombramiento se participó en 576 sesiones ordinarias del Órgano Colegiado, donde se conocieron y resolvieron temas como los que se exponen a continuación, los cuales se gestionan a través de la información (informes, oficios, reportes, análisis técnicos, etc) que remiten los departamentos que conforman la estructura organizacional de JUPEMA. Estos temas son analizados ampliamente por la Junta Directiva y sobre su contenido se toma una resolución final.

1. Crédito:

Durante el período, la Junta Directiva impulsó una gestión crediticia activa y estratégica, orientada a mantener competitividad y sostenibilidad:

- Se aprobó la Estrategia de Crédito y Cobro 2023–2025 y se fortaleció el enfoque de colocación.
- Se mantuvieron y ajustaron tasas de interés según condiciones de mercado, incluyendo diferenciación por tipo de garantía.
- Se diseñaron e implementaron nuevos productos como “Soluciones Integrales” y “CrediEmprende”.
- Se promovió el acceso al crédito mediante el aumento de metas de colocación y ajustes en líneas de vivienda.
- Se aprobó una nueva Política de Crédito institucional, alineada a normativa y estrategia.
- Se impulsó el análisis de una línea de crédito para población pensionada.
- Se realizaron ajustes regulatorios mediante la modificación de reglamentos de crédito.

En general, se priorizó el equilibrio entre acceso al crédito, gestión del riesgo y sostenibilidad financiera.

2. Pensiones:

Se destacó una gestión orientada a garantizar la solidez actuarial y financiera del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC):

- Se aprobaron las evaluaciones actuariales del RCC confirmando la solvencia del fondo, así como el flujo de caja del RTR.
- Se ajustaron políticas clave como:
 - Revalorización de pensiones
 - Política de solvencia
 - Fórmula de autobalance del RCC
- Se analizó el impacto de la pérdida de poder adquisitivo en pensiones.
- Se gestionaron temas críticos como:
 - Procesos de lesividad de la Ley 7268
 - Cobro por valoraciones médicas
- Se aprobaron aumentos de pensiones conforme al marco legal vigente.
- Se participó en foros nacionales e internacionales sobre sostenibilidad del sistema de pensiones.

La gestión se centró en asegurar la estabilidad del fondo de pensiones y la protección de los afiliados.

3. Inversiones y Riesgo

Se consolidó una gestión técnica del portafolio enfocada en diversificación, control de riesgo y cumplimiento regulatorio:

- Se realizó la primera inversión en mercados internacionales.
- Se ajustaron metodologías de pérdidas esperadas y gestión de riesgos.
- Se aprobaron:
 - Contratos con intermediarios internacionales (Morgan Stanley, JP Morgan)
 - Servicios de custodia con entidades locales
- Se tomó la decisión estratégica de:
 - Liquidar inversiones con Franklin Templeton
 - Suspender nuevas inversiones en dicho fondo
- Se desarrolló y consolidó el marco de apetito de riesgo, con perfil conservador.
- Se gestionaron consultas regulatorias sobre inversión en infraestructura.



Predominó una visión prudente y técnica en la administración de inversiones.

4. Contabilidad y Presupuesto

Se fortaleció la disciplina financiera y la planificación institucional:

- Se aprobaron presupuestos institucionales 2023–2026.
- Se analizaron y aprobaron estados financieros auditados y liquidaciones presupuestarias.
- Se aprobaron estados financieros mensuales para los fondos administrados
- Se gestionaron temas relevantes como:
 - Cobros por supervisión de SUPEN
 - Estrategias para el financiamiento de estos costos
- Se dio seguimiento a la deuda del MEP por cuotas, logrando:
 - Firma de acuerdos con Hacienda
 - Recuperación de montos adeudados

Se mantuvo un enfoque de sostenibilidad financiera y fortalecimiento patrimonial.

5. Proyectos de Ley y Entorno Político

Se ejerció una participación activa en la defensa del sistema de pensiones:

- Se emitieron criterios técnicos sobre múltiples proyectos de ley (expedientes como: 23.733, 24.353, 24.786, 25.209).
- Se participó en audiencias legislativas y se coordinaron acciones con el sector magisterial.
- Se manifestaron posiciones en defensa de:
 - La sostenibilidad del fondo
 - La no afectación de derechos adquiridos
- Se dio seguimiento al entorno político y sus implicaciones para el sistema.

La Junta mantuvo un rol activo en la incidencia y defensa institucional.

6. Gobernanza, Control y Cumplimiento

Se fortalecieron los mecanismos de control interno y gobierno corporativo:

- Se aprobaron evaluaciones de:
 - Control interno
 - Gestión de tecnologías de información
 - Idoneidad de directivos
- Se atendieron requerimientos normativos de SUPEN y CONASSIF.
- Se aprobaron:
 - Políticas institucionales clave
 - Planes anuales operativos
- Se dio seguimiento a auditorías internas y externas, incluyendo TI.

Se consolidó una gestión alineada a buenas prácticas de gobierno corporativo.

7. Relación con Entidades Vinculadas

Se dio seguimiento estratégico a entidades donde JUPEMA tiene participación:

- Vida Plena OPC:
 - Capitalización de utilidades
 - Supervisión de gestión financiera y administrativa
 - Definición de plan de sucesión gerencial
- Corporación de Servicios Múltiples:
 - Análisis financiero recurrente
 - Aprobación de distribución de utilidades

Se fortaleció la supervisión de las entidades socias.

8. Gestión Estratégica y Proyectos Institucionales

- Se formuló y aprobó el Plan Estratégico Institucional 2026–2030.
- Se ejecutó seguimiento al plan 2021–2025.
- Se impulsaron iniciativas como:
 - Foros nacionales e internacionales
 - Foro de empleabilidad para la mujer
- Se aprobó el Plan Estratégico de TI 2026–2030.
- Se promovieron mejoras en:

- Plataformas de servicio
- Digitalización de atención

Se consolidó una visión de modernización y planificación de largo plazo.

9. Reconocimientos y Proyección Institucional

- JUPEMA recibió certificaciones internacionales de la AISS en:
 - Recaudación y cobranza
 - Comunicación institucional
 - Servicios
- Participó en organismos internacionales como la CISS y AISS.
- Se mantuvo la tradición institucional del Premio Carlos Luis Sáenz.

Se fortaleció el posicionamiento institucional a nivel nacional e internacional.

Fuente: Acuerdos de Junta Directiva, Unidad Secretarial, 2026.

Durante el período del nombramiento, se participó en diversos cargos dentro del Órgano de Dirección, contribuyendo activamente a la toma de decisiones estratégicas y al cumplimiento de los objetivos institucionales, dichos cargos, se detallan a continuación:

Tabla No.1
Puestos desempeñados en el Órgano de Dirección
de 2022 a 2026

Período	N.º sesión y acuerdo	Puesto
Del 29 de junio al 31 de diciembre 2022	Acuerdo 1 de la SO 071-2022	Vocal 4
De enero a diciembre 2023	Acuerdo único SO 001-2023	Presidenta
De enero a diciembre 2024	Acuerdo único SO 001-2024	Vocal 1
De enero a diciembre 2025	Acuerdo único SO 001-2025	Vocal 2
Del 01 de enero al 28 de junio 2026	Acuerdo único SO 001-2026	Vicepresidenta

Fuente: Unidad Secretarial, 2026.

Participación y Trabajo en las Comisiones y Comités permanentes y especiales

Como miembro del Órgano de Dirección y de conformidad con lo estipulado en el capítulo VII del Reglamento de Organización y Funcionamiento de JUPEMA, los directores deben participar en las comisiones permanentes y especiales que se establezcan, para el análisis de los diferentes aspectos que son trascendentales para la institución. Durante el periodo de junio 2022 al corte de este informe, se participó como miembro de los siguientes comités y comisiones.

Tabla No.2
Conformación de Comisiones y Comités de 2022 a 2025

Periodo	N.º sesión	Nombre Comisión	Puesto
De junio hasta diciembre 2022	071-2022	Comité de Riesgos	Secretaria
		Prestaciones Sociales	Coordinadora
		Asuntos Jurídicos	Miembro
		Economía Social Solidaria	Miembro
		Mesa de Trabajo del RCC	Miembro
De enero a diciembre 2023	002-2023	Asuntos Jurídicos	Miembro
		Economía Social Solidaria	Miembro
		Editorial La Pizarra	Miembro
		Comité Estratégico de TI	Miembro
De enero a diciembre 2024	004-2024	Comité de Riesgos	Secretaria
		Concesión de Derechos	Miembro
		Asuntos Jurídicos	Miembro
		Economía Social Solidaria	Coordinadora
		Editorial La Pizarra	Miembro
De enero a diciembre 2025	003-2025	Comité de Inversiones	Suplente
		Infraestructura	Miembro
		Asuntos Jurídicos	Coordinadora
		Economía Social Solidaria	Miembro
		Editorial La Pizarra	Miembro

Periodo	N.º sesión	Nombre Comisión	Puesto
De enero al 28 de junio de 2026	SO 002-2026	Comité de Riesgos	Secretaria
		Prestaciones Sociales	Miembro
		Infraestructura	Miembro
		Asuntos Jurídicos y Sociales	Coordinadora
		Editorial La Pizarra	Miembro

Fuente: Unidad Secretarial, 2026.

Específicamente para este año, la participación en comisiones y comités se resumen a continuación:

Tabla No. 3
Trabajo de comisiones y comités permanentes
De enero a junio 2026

Comité / Comisión	Cantidad de sesiones 2026
Riesgos	09 sesiones ordinarias
Prestaciones Sociales	04 sesiones ordinarias
Infraestructura	01 sesión ordinaria
Jurídicos	04 sesiones ordinarias

Fuente: Comisiones y Comités Institucionales, 2026.

Se adjunta el documento (Anexo No. 1), el cual ofrece un detalle completo y exhaustivo de los temas que fueron analizados y discutidos en cada una de las sesiones de los comités y comisiones. Este documento proporciona una visión clara y organizada de los asuntos tratados, facilitando así su consulta y comprensión.

JUPEMA en números

A continuación, un resumen de los principales resultados de JUPEMA al cierre del 30 de abril del 2026.

1. Administración del Régimen de Capitalización Colectiva

- Total de Activos Netos disponibles para beneficios al 30 de abril del 2026: ₡5.403.902.855.629.
- Crecimiento del activo neto interanual del RCC: 7,35%.
- Cartera de títulos valores al 30 de abril del 2026: ₡5,879,072,722,257
- Rendimiento neto (rendimiento bruto menos inflación) interanual a valor costo que generan la cartera de títulos valores y de crédito del RCC al cierre del 30 de abril del 2026: 6,80%.
- Cartera de crédito al 30 de abril del 2026 y el total de operaciones que la conforman: ₡332.230.659.073 para un total de 33.492 operaciones.
- Morosidad, a partir de un día de atraso y mayor de 90 días de atraso, de la cartera de crédito al 30 de abril del 2026: 4,22% y 1,41% respectivamente.
- Rendimiento neto (rendimiento bruto menos inflación) de la cartera de crédito al 30 de abril del 2026: 15,35%
- Rendimiento actuarial requerido para el fondo: 5.87%.
- Fecha de la última valuación actuarial del fondo: diciembre 2025.
- Cantidad de pensionados del RCC: 9.385.

1.1 Inversiones en el extranjero

La Ley 10.078 (última reforma de la Ley 7531) aprobada en noviembre del 2021; amplió las alternativas de inversión de los recursos financieros del RCC en: mercado de valores internacional e infraestructura. Para ello, la ley estableció requisitos y gradualidad de inversión en el mercado de valores extranjero.

La implementación de lo establecido en la Ley 10.078 inició en noviembre del 2021, con la elaboración y aprobación de la normativa interna para regular la inversión en el mercado internacional, considerando lo establecido en la ley mencionada. Además, se realizó la contratación de los proveedores requeridos para la gestión de inversiones en el mercado internacional, atendiéndose los requerimientos indicados en la ley y en la

normativa emitida por el CONASSIF y aplicada por SUPEN a las entidades reguladas como JUPEMA.

Las inversiones en títulos valores transados en el mercado de valores internacional durante el 2024 y 2025 cumplieron con toda la regulación y normativa establecida por los órganos de control internos y externos de JUPEMA, con el fin de salvaguardar la adecuada gestión de los recursos financieros del Régimen.

Se remite detalle con corte al 30 de abril del 2026:

Tabla No. 4
Detalle de inversiones en el mercado de valores internacional a abril 2026

Indicador	Abril 2026
Monto invertido a valor de mercado	\$1,067,501,135
Monto ganado por dividendos (intereses) en el mes	\$472,109
Plusvalías de las inversiones en el mes	\$164,604,314
Porcentaje de inversión en el mercado internacional respecto al activo total del RCC	7,7%
Rendimiento de inversiones de enero 2023 a la fecha de corte	15,10%
Aporte de rendimiento de inversión internacional a tasa real actuarial a la fecha de corte	1,16%

Fuente: Departamento de Inversiones, 2026.

2. Administración del Régimen Transitorio de Reparto (RTR)

- Pensionados por tipo de Ley al 30 de abril del 2026:
 - Ley 2248: 21.330
 - Ley 7268: 6.194
 - Ley 7531: 18.310

3. Experiencia del servicio

- Cantidad de afiliados atendidos en el periodo de enero a abril 2026 en las 12 sucursales: 30.848, donde 23.297 fueron atendidos en menos de 15 minutos.
- Llamadas ingresadas al Centro de Atención Telefónica: Durante el periodo de enero a abril 2026 ingresaron un total de 23.440 llamadas, se atendieron 22.373, lo que representa una efectividad promedio en la atención de 95,45%.
- Cantidad de correos electrónicos tramitados durante el periodo de enero a abril 2026: 14.866
- Cantidad de expedientes médicos tramitados por el equipo interdisciplinario durante el periodo de enero a abril 2026: 272.

Actividades realizadas bajo el programa de Prestaciones Sociales, coordinadas con OLIES:

De 2022 a 2026, JUPEMA continuó desarrollando de manera exitosa su programa de Prestaciones Sociales, el cual está dirigido a la afiliación y a través del cual se ha logrado la integración de muchas personas, tanto, pensionadas como activas en las diversas actividades que se ofrecen.

Con el programa de Prestaciones Sociales, la institución no solo administra de manera eficiente y sólida el régimen de pensiones, sino atiende de manera integral las necesidades de realización personal de las personas afiliadas, promoviendo un retiro satisfactorio con calidad de vida.

A continuación, el detalle de los principales programas y actividades que se brindan a la membresía:

1. Talleres y charlas
2. Grupos de apoyo
3. Taller un día con tu corazón
4. ¡Atención! Es momento de una pausa
5. Promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores
6. Programa de Sensibilización Escolar
7. Programa "Nútrete, muévete y chequéate"

8. Programa JUPEMA Emprende
9. Foros en temas de calidad de vida
10. Actividades de conmemoración del mes de las personas adultas mayores
11. Concurso al premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo
12. Cursos y capacitaciones
13. Club de Ejercitadores
14. Actividades culturales y recreativas

La realización de estas acciones tuvo un impacto cercano a los 10.370 afiliados de OLIES, gracias a 142 actividades que se realizaron en el periodo de junio 2022 a abril 2026, las cuales se detallan en el Anexo No. 2.

Otras actividades del Órgano Colegiado

Participación de JUPEMA en la Operadora de Pensiones Vida Plena y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional

Como miembro de la Junta Directiva de JUPEMA, corresponde la revisión periódica de la gestión financiero-administrativa de estas dos entidades, donde JUPEMA tiene una participación de la tercera parte del capital accionario.

Durante el periodo como miembro del Órgano de Dirección fui nombrada representante de JUPEMA ante la Junta Directiva de Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional en los siguientes periodos:

Tabla No. 5
Representación en entidades externas Junta Directiva - JUPEMA

Período	N.º sesión y acuerdo	Entidad	Puesto
De enero hasta diciembre 2023	Acuerdo 4 de la SO 133-2022	Corporación de Servicios	Vocal 1
De enero hasta diciembre 2024	Acuerdo 5 de la SO 131-2023	Corporación de Servicios	Vicepresidenta
De enero 2025 hasta el 26 de	Acuerdo 4 de la SO 133-2024	Vida Plena	Vicepresidenta



juno 2026			
-----------	--	--	--

Fuente: Unidad Secretarial, 2026.

Participación en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacionales

Durante el período comprendido de enero 2023 a diciembre 2024 se realizaron 96 sesiones de Junta Directiva, en las cuales se analizó una serie de proyectos y acciones estratégicas orientadas a fortalecer la calidad del servicio, la infraestructura y la experiencia del cliente.

Estas gestiones se enmarcan en los objetivos institucionales de innovación, eficiencia y sostenibilidad, buscando consolidar la posición de liderazgo en el sector funerario y de servicios complementarios.

Como parte de las funciones asignadas se coordinó la Comisión de Auditoría de la Corporación.

Participación en Vida Plena OPC

De enero 2025 a junio 2026 se participa en 72 sesiones de junta directiva, en las cuales se desempeña el cargo de Vicepresidenta.

Durante ese periodo se conocieron, analizaron y resolvieron diversos temas relacionados con la operación propia de Vida Plena, incluyendo temas estratégicos como la gestión de las inversiones, la administración de los fondos relacionados con el FCL, el ROP, la atención de propuestas de modificación de la estructura de los fondos, tales como los fondos generacionales, la innovación de los servicios y la interacción con las organizaciones gremiales, entre otros.

Estas acciones, decisiones y participaciones realizadas en el marco de las funciones asignadas, tuvieron como objetivo garantizar la transparencia y el adecuado control en la gestión de la operadora.

Se participó activamente en los Comités de Riesgos y de Remuneraciones (coordinadora).

Monitoreo Político

En conjunto con la Administración de JUPEMA y la participación en las reuniones del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional, se mantuvo una constante revisión del entorno político que se desarrolla en el país y que pueda afectar los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional, en aspectos como su ámbito de cobertura, cotización, perfil de beneficios, estabilidad de los fondos administrados, así como la gobernanza de la institución.

Al respecto, se brindó seguimiento a los siguientes proyectos de Ley:

Tabla No. 6
Proyectos de Ley

Expediente legislativo	Nombre del proyecto de Ley	Proponente
21336	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO	Poder Ejecutivo 2019
21.539	LEY PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES	Pedro Muñoz
22.261	LEY PARA LA ADECUADA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA EN LAS PERSONAS MULTIPENSIONADAS: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, NO.7092 DEL 19 DE MAYO DE 1988 Y SUS REFORMAS.	Yorleni León Marchena
22359	REFORMA DEL SUBINCISO D) DEL INCISO 1), EL SUBINCISO D) DEL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 70 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY NO.2248, LEY DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL, DEL 05 DE SETIEMBRE Y SUS REFORMAS.	David Gourzong Cerdas
22368	REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y CONGELAMIENTO DE AUMENTOS DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.	Poder Ejecutivo 2021
22753	LÍMITE A LAS PENSIONES DE LUJO.	Eduardo Cruickshannk Smith
22760	LEY DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE FONDOS Y OPERADORAS DE PENSIONES	Yorleni León Marchena
22904	PROYECTO DE LEY PARA LA REDUCCIÓN EFECTIVA DE LAS PENSIONES DE LUJO CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.	Dragos Dolanescu Valenciano
23625	LEY DE CREACIÓN DE LA PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL	Rodrigo Arias Sánchez
23724	REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA	Pilar Cisneros Gallo

Expediente legislativo	Nombre del proyecto de Ley	Proponente
	CONSTITUCIÓN POLÍTICA. "YO DECIDO"	
23733	MISMO PATRÓN, IGUAL COTIZACIÓN. EQUIDAD CONTRIBUTIVA PATRONAL EN RÉGIMENES BÁSICOS DE PENSIONES.	Pilar Cisneros Gallo
23956	LEY DE PENALIZACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	Horacio Alvarado Bogantes
24008	LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO QUINCENAL DE LAS PENSIONES	Antonio Ortega Gutierrez
24009	"LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS (APP)"	Luis Diego Vargas Rodríguez
24256	REFORMAS DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY 7558; LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, LEY 9816; LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL LEY 1644; LEY DEL SISTEMA FINANCIERA NACIONAL PARA LA VIVIENDA, LEY 7052; LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY 6970; Y LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, LEY 8131. REFORMA AL MARCO DE RESOLUCIÓN Y GARANTÍA DE DEPÓSITOS.	Poder Ejecutivo 2024
24290	ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS.	Daniela Rojas Salas
24345	LEY PARA PROMOVER EL EMPLEO FORMAL (ELIMINACIÓN DE BARRERAS Y PRÁCTICAS ANTI COMPETITIVAS)	Eliecer Feinzaing Mintz
24353	LEY PARA DESCONGELAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DE REPARTO OTORGADAS AL AMPARO DE LAS LEYES 2248 Y 7268. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO NUEVO AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N°9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018	Jonathan Acuña Soto
24374	LEY SOBRE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS CREDITICIO Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PARA UN CRÉDITO SOSTENIBLE"	Montserrat Ruíz
24585	TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTO MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD	Poder Ejecutivo 2024
24609	CREACIÓN DEL DÍA DE LA PERSONA JUBILADA	Sonia Rojas Méndez
24616	LEY DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS O PRODUCTOS FINANCIEROS	Poder Ejecutivo 2024
24651	LEY DE TRASLADO DE RECURSOS NO RETIRADOS DEL FCL AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO	Horacio Alvarado Bogantes
24786	LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO	Poder Ejecutivo 2025
24813	"LEY PARA ASEGURAR QUE LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SEA PAGADA POR LAS ENTIDADES SUPERVISADAS	Jonathan Acuña Soto
24896	LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	Luz Mary Alpizar e Independientes

Expediente legislativo	Nombre del proyecto de Ley	Proponente
24940	LEY PARA ADOPTAR UNA PENSIÓN MÍNIMA INTOCABLE	Katherine Moreira Brown
24972	MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XX DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.º 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA DEVOLUCIÓN DEL ROP A LAS PERSONAS PENSIONADAS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2021 Y EL 31 DICIEMBRE DEL 2029	Rocío Alfaro Molina
24984	REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 9, 20, 22, 23 Y 43; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 49 Y DOS TRANSITORIOS NUEVOS; Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, PARA LA ADECUADA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (ROP) CREADO PARA COMPLEMENTAR LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ VEJEZ Y MUERTE DE LA CCSS	Ada Acuña Castro
24955	LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO DE RETIRO DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (ROPC) AL ALCANZAR LA EDAD DE JUBILACIÓN	Gilberth Jiménez
25003	REFORMA DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N.º 7983, DE 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS	Oscar Izquierdo Sandí
25131	MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY N.º 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS	Olga Morera Arrieta
25209	ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 55 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.º 7983, DE 16 DE FEBRERO DE 2000	María Marta Padilla Bonilla
25244	LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁILES EXTRANJEROS.	Poder Ejecutivo, 2024

Fuente: Dirección Ejecutiva, 2026.

Resultado de la autoevaluación del sistema de control interno

En la sesión ordinaria 0037-2026 del 06 de abril de 2026, se presentaron los resultados de la última autoevaluación del sistema de control interno con los siguientes resultados:

El nivel de conocimiento global sobre la Autoevaluación 2025 del Sistema Control Interno y MGTI Marco Gestión TI alcanzó un 87%, presentando una disminución respecto al proceso del periodo



pasado, en el cual se alcanzó un 92%. Existe una comprensión alta del alcance de las actividades del sistema de control interno institucional, no obstante, la reducción del nivel global de conocimiento podría atribuirse a la efectividad de los procesos clave como capacitación, comunicación y acompañamiento.

Al respecto, la Junta Directiva, acordó:

Analizado el oficio DE-0158-03-2026 de la Dirección Ejecutiva y su adjunto el oficio DE-GC-018-03-2026 que contiene los resultados de la autoevaluación del SCI y MGTI Institucional, correspondiente al periodo 2025, el Cuerpo Colegiado acuerda:

- 1. Aprobar el informe.*
- 2. Instruir a la Administración para que analice y revise tanto la forma como el fondo de las preguntas incluidas en la encuesta, así como la metodología utilizada, con el propósito de minimizar posibles sesgos en futuras autoevaluaciones.*
- 3. Instruir a la Administración para que analice los resultados y aplique las acciones correctivas que correspondan.*

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Manejo de recursos económicos

Durante mi gestión se ejecutaron de forma satisfactoria los aportes a entidades gremiales que se incluyen en el presupuesto institucional y se destinaron recursos desde el programa de prestaciones sociales para el financiamiento de actividades hacia la membresía activa y pensionada del Magisterio Nacional.

Seguimiento de proyectos relevantes en JUPEMA

Como parte de las buenas prácticas que JUPEMA ha adoptado en su proceso de formulación, ejecución y revisión de su planificación estratégica, según lo definido en el Procedimiento P01-PR-021 “Elaboración del Plan Estratégico Institucional, Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional”, se revisó de forma anual el Plan Estratégico Institucional, cuyo documento original fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión



ordinaria No.137-2020 del 09 de diciembre del 2020. Este proceso de revisión fue participativo, involucrando a todo el Comité Ejecutivo quien a su vez se reunió con sus equipos de trabajo, colaborando fuertemente la Oficina de Innovación y Transformación.

La revisión correspondiente al 2022 se dio en la sesión 120-2022 del 21 de octubre del 2022; la del 2023 en la sesión ordinaria 099-2023 del 11 de setiembre del 2023 y para 2024 se analizó y revisó lo respectivo en la sesión ordinaria 102-2024 del 11 de septiembre de 2024, donde se presentó el informe actualizado de los proyectos PEI 2021-2025 con el siguiente resumen:

- Para el eje de Sostenibilidad financiera, se cuenta con 4 iniciativas, donde 3 de ellas se encuentran ejecutadas y 1 se le aprobó ajustes:
 - Se ajustó la iniciativa: *"Realizar inversiones en mercados internacionales que aporten al menos 0,10% de la tasa de rendimiento real del RCC a diciembre del 2025."*, a efecto de que esté alineado con la gradualidad que establece la Ley No. 22.179.
- En el eje denominado "Grupos de interés", las 3 iniciativas se encuentran en proceso y a una de ellas se le aprobó cambios:
 - A la iniciativa: *"Implementar una plataforma de omnicanalidad integrada para la atención de los afiliados"* se le ajustó el cronograma.
- Para el eje "Procesos internos" de 6 iniciativa; 3 se encuentran ejecutadas, 2 con ajustes y 1 en proceso:
 - Se ajustó *"Construir desde el 2023 y hasta el 2025, nuestro modelo de gestión de calidad, bajo las mejores prácticas."*, a efecto de que sea bajo el modelo de calidad de la norma ISO 9001-2015.
 - La iniciativa *"Dotar a la organización de las herramientas para realizar la inteligencia de negocios y analítica de datos"* se ajustó a nivel de cronograma.
- Finalmente, en el eje "Aprendizaje y crecimiento" se cuenta con 2 iniciativas, 1 ejecutada y 1 con cambios:
 - A la iniciativa *"Diseñar e implementar de 2021 a 2025, un programa de gestión del cambio organizacional."*, se le ajustó la meta, tomando en cuenta la nota histórica.



Al respecto, la Junta Directiva, acordó:

Conocido y analizado el oficio DE-0772-08-2024 y su adjunto el oficio DE-DFA-0087-08-2024, que contiene los resultados de la revisión anual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobar los cambios planteados al PEI, revisar si corresponde realizar ajustes en el Plan Estratégico de Tecnología de Información, y en caso de que proceda, informar al Comité Estratégico de TI*
- 2. Dar inicio con el proceso de elaboración de PAO y Presupuesto 2025*
- 3. Comunicar al personal la nueva versión del PEI. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.*

Durante el año 2025 no se realizó la revisión anual del Plan Estratégico Institucional (PEI), dado que este periodo estuvo destinado a la elaboración del nuevo Plan Estratégico que definirá la gestión institucional para el próximo quinquenio.

Gestión Estratégica para JUPEMA 2026-2030

Para el año 2025 correspondía llevar a cabo el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional, con una proyección a cinco años, es decir, desde 2026 hasta 2030.

En este sentido, la Administración presentó en la sesión 064-2025, celebrada el 13 de junio de 2025, la propuesta de metodología y el cronograma para su elaboración.

Al respecto, la Junta Directiva acordó:

Analizado la propuesta de metodología y cronograma para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2026–2030; remitido por la Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-0407-06-2025, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobar la metodología y el cronograma propuesto.*



2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que dé inicio a la ejecución del cronograma aprobado, asegurando la participación de los actores clave.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Como se visualiza en el acuerdo, se le solicitó a la Administración proceder con la construcción estratégica para el próximo quinquenio donde, desde su concepción, el Plan Estratégico se diseñó bajo un enfoque de co-creación, asegurando la integración de diversas perspectivas que enriquecen la visión institucional. Este principio parte de la convicción de que la estrategia no se construye desde una sola mirada, sino desde la pluralidad de conocimientos y capacidades que fortalecen la gestión organizacional.

La metodología aplicada permitió articular aportes, generar espacios de análisis y alinear esfuerzos en torno a objetivos estratégicos compartidos. Este proceso garantiza que el plan responda a las necesidades reales del entorno y a las expectativas de mejora continua, asegurando pertinencia y sostenibilidad.

El resultado es un instrumento de gestión que trasciende lo declarativo y se consolida como guía para la planificación, ejecución y evaluación del quehacer institucional. Su propósito es asegurar coherencia en la toma de decisiones, optimizar recursos y proyectar la organización hacia el futuro con visión, responsabilidad e innovación.

Este Plan Estratégico representa una apuesta por la consolidación de logros, la transformación de procesos y la generación de valor para las personas afiliadas y para el país. Más que una hoja de ruta es un compromiso con la excelencia, la sostenibilidad y la innovación, pilares que garantizan la continuidad del liderazgo institucional.

Para el 20 de octubre de 2025, en la sesión 115-2025, se recibió la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, donde la Junta Directiva acordó:



Recibido y analizado el oficio DE-0814-10-2025 de la Dirección Ejecutiva y sus anexos, que contienen la compilación final de los entregables producto del trabajo realizado por el Comité Técnico junto con la Dirección Ejecutiva y sus departamentos, así como la Junta Directiva, el Cuerpo Colegiado acuerda:

1. Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2026-2030.

2. Se instruye a la Administración para que proceda con la comunicación del PEI a las personas trabajadoras, Contraloría General de la República y la Superintendencia de Pensiones.

Acuerdo unánime y en firme con siete votos.

Con esta gestión, JUPEMA apuesta por la definición de una visión estratégica clara que orientará el rumbo institucional durante los próximos cinco años. Este marco estratégico permitirá anticipar desafíos, aprovechar oportunidades y garantizar la coherencia en las decisiones, consolidando así una organización sólida, innovadora y preparada para responder a las necesidades del entorno.

Capacitaciones

A continuación, se presenta un resumen de las capacitaciones recibidas por la organización y las adquiridas en forma personal durante el periodo comprendido entre junio de 2022 y a la fecha del corte de este informe.

Esta información permite visualizar las acciones formativas implementadas, con el objetivo de fortalecer las competencias en el órgano de dirección y contribuir al desarrollo profesional dentro de la institución, en beneficio de la membresía del magisterio nacional.

Se adjunta, en el Anexo N.º 3, el detalle de las capacitaciones realizadas, el cual incluye la información relevante sobre fechas y el tema desarrollado.

Mensaje final

Termino este informe, agradeciendo profundamente al personal de JUPEMA, desde su Dirección Ejecutiva hasta los trabajadores que día a día se esmeran para sacar adelante el trabajo que requieren los diversos departamentos y procesos de la institución. Su compromiso y responsabilidad son baluartes en la consecución de los objetivos planteados por la Institución. Igualmente, a los miembros de Junta Directiva con los que he tenido la oportunidad de compartir esta importante labor de representación, compromiso y responsabilidad.

De la misma manera, deseo expresar las gracias a todos los afiliados de mi organización OLIES, quienes depositaron su confianza en mi trabajo y cuyo apoyo y acompañamiento han permitido la realización de un trabajo comprometido y respetuoso de sus necesidades y aspiraciones.

Nuestra querida JUPEMA se ha fortalecido en estos cuatro años, periodo que coyunturalmente ha sido duro, por los intentos de proyectos de ley lesivos, que hemos rechazado contundentemente; pero también muy exitoso, por los temas actuariales, financieros, presupuestarios, de tecnología, comunicación, prestaciones sociales y por supuesto de concesión de derechos de pensión, entre los principales, de muchos que son parte del quehacer institucional. El balance, de estos cuatro años ha sido muy positivo y apegado a las necesidades de mejora en la gestión integral de JUPEMA. De esta forma, dejo mi último informe para el conocimiento y análisis, retirándome muy satisfecha por la gestión realizada y honrada por la posibilidad de haberles servido.

Atentamente,

SEIDY MARIA
ALVAREZ
BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY MARIA ALVAREZ
BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2026.06.22 08:32:02
-06'00'

M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños,
Representante de las Organizaciones Laborales de las Instituciones
Estatales de Educación Superior ante JUPEMA
23 de junio de 2026